



Resolución de Gerencia General Regional Nº 223 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 19 ABR 2007

VISTOS; el Memorandum Nº 188-2007-GRC/GGR/TDA de fecha 04 de abril de 2007 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo con proveldo de la Gerencia de Administración solicita se continúe con el trámite del procesos de selección; y la Resolución Gerencial Nº 068-2007-GA de fecha 04 de abril del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante el proveldo del Memorandum de vistos, el Gerente de Administración solicita se inicie el proceso de selección correspondiente a los Servicios Notariales para Redacción de Minutas y Extensión de Escrituras Públicas – Segunda Etapa, cuyos Términos de Referencia han sido aprobados mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43º del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección para los Servicios Notariales para Redacción de Minutas y Extensión de Escrituras Públicas – Segunda Etapa:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para los Servicios Notariales para Redacción de Minutas y Extensión de Escrituras Públicas – Segunda Etapa el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Abog. Ciro Flores Delgado	Presidente
Bach. José Paz Conde	Miembro
CPC. Juvenal Jesús Monteverde Siccha	Miembro
Abog. Willy Valdivia Ludeña	Suplente
Abog. Luis Roberto Bondy Seguin	Suplente
Sr. José Izquierdo Rodriguez	Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



12/07